



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 012**

**marzo 14 de 2016**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300620130033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABDEL RAUF JABER ABDALA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE FIJA COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EL DÍA MARTES 3 DE MAYO DE 2016 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. POR SECRETARÍA LIBRENSE LAS CITACIONES RESPECTIVAS CON DESTINO A LAS PARTES Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADA ANTE ESTE DESPACHO.		11/03/2016
2	54001333300620140059800	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> DE CONFORMIDAD CON EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, PROCEDE EL DESPACHO A FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, EL DÍA LUNES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2016 A LAS (09:00) DE LA MAÑANA.		11/03/2016
3	54001333300620140092700	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto ordena oficiar</b> POR SECRETARIA REITERESE A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A FIN DE QUE INFORME SI YA FUE CANCELADA LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00), FIJADA PARA LA PRÁCTICA DEL INFORME TÉCNICO, DECRETADO DE OFICIO POR ESTE DESPACHO A CARGO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Y CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER O EN SU DEFECTO REALICE EL PAGO DE LA MISMA  EN CASO DE QUE DICHA ORDEN NO SEA CUMPLIDA POR EL EXTREMO ENCARGADO, SE PRESCINDIRÁ DE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA Y SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 234 DE CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.		11/03/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300620140110400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-SECRETARIA GENERAL-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEPARTAMENTAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b>  OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), POR LA CUAL RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN EL AUTO DE FECHA TRECE (13) DE JULIO DE 2015 PROFERIDO POR ESTE JUZGADO, MEDIANTE EL CUAL SE DECIDIÓ DECRETAR UNA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN SUSPENDER PROVISIONALMENTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN LAS RESOLUCIONES NO. 00163 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y LA NO. 0003 DEL 25 DE ENERO DE 2011 PROFERIDAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.  EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE PROVEÍDO, CONTINUÉSE CON EL TRAMITE PERTINENTE, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.		11/03/2016
5	54001333300620150012500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GEREDA ALVARADO ZORAYDA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b>  OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), POR LA CUAL RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015), MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.  EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE PROVEÍDO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.		11/03/2016
6	54001333300620150060100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA VICTORIA ROLON DIAZ	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto rechaza demanda</b>  AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD Y SE ORDENA DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA Y RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DR. JORGE HUMBERTO VALERO RODRÍGUEZ COMO APODERADO PRINCIPAL Y A LOS DOCTORES YOBANI ALBERTO LÓPEZ QUINTERO, KETHERINE ORDOÑEZ CRUZ Y MAYERLY ANDREA CABALLERO DELGADO COMO APODERADOS SUSTITUTOS DE LA PARTE DEMANDANTE.	1	11/03/2016
7	54001333300620150062800	ACCION CONTRACTUAL	D INGENIERIA LTDA	ECOPETROL S.A.	<b>Auto inadmite demanda</b>  AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA CORREGIR EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.	1	11/03/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
8	54001333300620160003900	HABEAS CORPUS	ROQUE CARLOS MONTES ROJAS	JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIAS DE CUCUTA	Auto resuelve concesión recurso apelación SE CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN		11/03/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 marzo de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 14 marzo de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
**JIMENA CADENA ROMERO**  
 Secretaria